

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 60 pesetas. |
| Semestre | 110 — |
| Año | 200 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 175 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de sei pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán por previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4489

Delegación de Hacienda

Anuncio de subasta

Con esta fecha he acordado se saquen a subasta pública las siguientes mercancías:

Primer lote: Sesenta y seis pares de medias de nylon, valoradas en pesetas 2.640.

Segundo lote: Sesenta pares de medias de nylon, valoradas en 2.400 pesetas.

Tercer lote: Cuarenta y dos pares de medias de nylon, valoradas en pesetas 2.100.

Cuarto lote: Una motocicleta marca "Gillet", usada, valorada en pesetas 3.000.

Quinto lote: Once discos gramofónicos de 30 y 25 centímetros, valorados en 1.740 pesetas.

Sexto lote: Nueve relojes de pulsera, marca "Basis-Watch", y diecisiete extensibles, valorados en 1.520 pesetas.

Séptimo lote: Veinticuatro válvulas de radio de diferentes tipos y cinco máquinas fotográficas, marca "Bobi", valoradas en 754 pesetas.

Octavo lote: Veinticuatro plumas estilográficas de distintas marcas y treinta y siete bolígrafos, valorados en 1.400 pesetas.

Noveno lote: Treinta y cuatro metros de tul, diez metros de terciopelo blanco y ocho pañuelos de fantasía, de seda japonesa, valorados en pesetas 2.020.

Décimo lote: Veintitrés válvulas de radio de diferentes tipos, valoradas en 460 pesetas.

Undécimo lote: Quince fajas de caucho, cuatro trajes de baño de señora y un trozo de tul, valorados en 890 pesetas.

Duodécimo lote: Treinta y cinco pares de agujas de hacer punto, seis dijes, dos brochas de afeitarse, tres pares de medias de nylon, tres estuches maquillaje y cuatro bolígrafos, valorados en 206 pesetas.

Décimotercero lote: Veinticuatro rodamientos a bolas, americanos, treinta y dos piñones para bicicleta, tres dinamos y un farol, siete cadenas de acero, de distintos tamaños, para bicicleta y moto, valorados en pesetas 4.275.

Décimocuarto lote: Ciento treinta y dos frascos de esmalte para uñas, veinte cajitas de crema maquillaje,

sesenta pastillas de jabón tocador, marca "Lux", veintitrés pulseras de metal plástico, quince tarros de crema "Pond's", cuatro máquinas de afeitarse, setenta y ocho alicates cortauñas, nueve cepillos para dientes y once "Juva-Tex", valorados en pesetas 1.811.

Condiciones para la subasta

1.ª La subasta se llevará a cabo el día 23 del actual, a las diez de la mañana, en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

2.ª Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose la mercancía al mejor postor.

3.ª Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y derechos reales de transmisión, y usos y consumos.

4.ª Los géneros objeto de esta subasta podrán ser vistos en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación los días 21 y 22 del actual mes de septiembre, de diez a doce de la mañana.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1954.
El Delegado de Hacienda, A. Illán.

SECCION QUINTA

Núm. 4.491

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

"Eléctricas Reunidas de Zaragoza", Sociedad Anónima, con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, número 10), solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que, partiendo desde la subestación de transformación de La Almozara, termine en la de igual clase que se instalará en la fábrica de "Acumuladores Tudor", en Zaragoza, desarrollándose todo el trazado dentro de este término municipal.

La longitud total de la línea es de 625 metros; la potencia a transportar, de 3.000 K. V. A. a la tensión de 30.000 voltios con corriente alterna, trifásica de 50 periodos por segundo.

La línea parte de la subestación transformadora de Almozara para cruzar a poco la carretera nacional de Logroño a Zaragoza en su punto kilométrico 155.445, y continuar, bordeando los terrenos de la fábrica "Tudor" con una poligonal de ángulos muy abiertos.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y sobre los de propiedad particular afectados por el trazado, cuya relación es la siguiente:

Término municipal de Zaragoza

Herederos de Blas Lalanza, Carretera de Logroño a Zaragoza, y Sociedad Española del Acumulador Tudor.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Colom.

* * *

Núm. 4.492

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, número 10), solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión que, derivada de la ya

existente en Magallón, Luceni y Pedrola, propiedad de la Sociedad peticionaria, termine en la subestación transformadora que se instalará en el pueblo de Magallón, desarrollándose todo el trazado dentro de este término municipal.

La longitud total de la línea es de 485 metros; la potencia a transportar, de 100 K. V. A. a la tensión de 15.000 voltios, con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

La línea parte de Magallón, Luceni y Pedrola, en el poste siguiente al cruce con el ferrocarril de Cortes a Borja, con una línea recta hasta el camino de la Vega, frente a la finca de D. Constantino Barrios, para, con un ángulo abierto, llegar a la subestación de transformación que se instalará en la finca de D. Luis Pérez Cistué, junto a la carretera de Gallur a Agreda.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privados afectados por el trazado, cuya relación es la siguiente:

Término municipal de Magallón

D. Tomás Morates, D. Luis Tolosa, D. Bienvenido Gómez, D. Constantino Carreta, D. Eugenio Fraga, D. Victoriano Moreno, D. Angel Rodríguez, Camino de la Vega, recinto fábrica de D. Constantino Barrios y recinto fábrica de D. Luis Pérez Cistué.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Colom.

* * *

Núm. 4.493

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, número 10), solicita autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que, partiendo de la ya existente Ricla-La Almunia, propiedad de la Sociedad peticionaria, termine junto a la fábrica de D. Rafael Aznar, en las proximidades del río Jalón, en Ricla.

La línea consta de una sola alineación recta de 358 metros de longitud; tendrá una tensión de 8.000 voltios para una potencia de 100 K. V. A., con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de dominio privado afectados por la línea, que figuran en la siguiente relación:

Término municipal de Ricla

D. Antonio Romeo Poza, D. Miguel Escolano Blasco, D. Miguel Escolano Martín, D. José María Lahuerta, D. José María Sánchez Ferrer, doña Isabel Casas, D. Tomás Peirona, línea telegráfica, hermanas Guerrero, D. Antonio López, D. Tomás Peirona, D. Pedro Vera, D. Rafael Peralta, D. José María Vera, y hermanas Guerrero y D. Rafael Aznar.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Colom.

Núm. 4.477

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. Juan Antonio del Riego, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Mutua de Accidentes de Zaragoza, Instituto Nacional de Previsión y Montepío Nacional del Vidrio, Cerámica y Similares a D. Nazario Iborte Rivas, con domicilio en Taus-te, en los expedientes de apremio gubernativos tramitados bajo los números: A. 206-54, por débitos a la Mutua de Accidentes de Zaragoza, por un importe de principal de 1.582'10 y 335 pesetas para costas; 637-54, Instituto Nacional de Previsión, por la cantidad de principal de 4.105'40 y 850 pesetas para costas; A. 909-53, Montepío Nacional del Vidrio, Cerámica y Similares, por la cantidad de principal de 899'41 y 945 pesetas para costas; A. 782-53, Instituto Nacional de Previsión, por la cantidad de principal de 119'01 y 540 pesetas, y

A. 1.143-53, Instituto Nacional de Previsión, por la cantidad de 1.879'38 y 1.095 pesetas para costas.

Haciendo un total de principal de 8.585'60 y de 3.315 pesetas para costas.

Sin perjuicio de la liquidación que resultare, se sacan a la venta en pública subasta, por una sola vez, los bienes que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar simultáneamente a las once horas de la mañana del día 22 de septiembre en la sala-audien- cia de esta Magistratura de Trabajo y en la del Juzgado comarcal de Tauste.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una camioneta, marca "Ford", matrícula SS-5652, fecha de matrícula 10-8-49, número del motor 7.872.090, potencia de 6 HP., clase de carburante gasolina, tara 1.500 kilogramos, carga máxima 1.000 kilogramos, peso total 2.500 kilogramos. Valorada en 17.000 pesetas.

Una radio, marca "Telefunken", con dos mandos, cinco lámparas en buen uso y funcionamiento, color nogal, forma rectangular. Valorada en pesetas 2.800.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura o Juzgado citado, el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, previniendo que los bienes embargados se encuentran depositados: la camioneta, en la persona de D. Nazario Iborte Rivas, y la radio, depositada en la persona de D.ª Carmen Cardona Larrodé, domiciliados en Tauste

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Juan Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1954, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

4.496.—María de Huerva (año 1953)

Cuenta de caudales

4.449.—Biota.

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

4.496.—María de Huerva (año 1953)

4.499.—Biota (año 1953)

* * *

Núm. 4.438

AGUILON

Habiendo sufrido un error en el anuncio subasta de los aprovechamientos comunales para 1954-55, de los montes de este municipio, se rectifica en la forma siguiente: En la línea catorce del párrafo primero de dicho anuncio, en donde dice "1.º de los corrientes, debe decir "del 20 de junio último".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Aguilón, 6 de septiembre de 1954.— El Alcalde, P. O. (ilegible).

Núm. 4.466

ASIN

El día 22 del actual mes de septiembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos del monte denominado "Dehesa de Bartieco", y para el año forestal 1954-55, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Si por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse dicha subasta o quedara desierta, se celebrará otra a los cinco días de transcurrida la primera, con idénticas condiciones.

Serán de cuenta del rematante el pago de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y cuantos gastos se originen en el expediente hasta la adjudicación definitiva.

Asin, 2 de septiembre de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.462

ESCATRON

Por el plazo de veinte días hábiles, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se admitirán, durante las horas de nueve a una, las proposiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de pastos del monte de "La Caballera", número 83 del Catálogo, para el año forestal de 1954-1955, bajo el tipo en alza de 30.000 pesetas.

La apertura de plicas, cuyas proposiciones deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, tendrá

lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente después de haber transcurrido los veinte días de la publicación del anuncio.

A las proposiciones de plicas se acompañará el resguardo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta como garantía provisional, y la declaración de no hallarse los licitadores incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal.

Escatrón, 29 de agosto de 1954.—El Alcalde ejerciente, A Ramón.

Modelo de proposición

D., vecino de, de años de edad, de estado, profesión, enterado del pliego de condiciones aprobado para el arriendo de los pastos del monte "La Caballera", para el año forestal 1954-1955, acepta todas y cada una de ellas, y ofrece por su disfrute la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 4.487

GRISEL

Haciendo uso de las facultades que concede el artículo 89 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, y de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Montes de fecha 30 de noviembre de 1948 ("Boletín Oficial" de diciembre del mismo año), este Ayuntamiento ha acordado celebrar en esta Casa Consistorial, el día 18 de los corrientes y hora de las once, la subasta de los pastos del monte de "La Diezma", núm. 243 A, del Catálogo de los de utilidad pública, para 1.500 cabezas lanares, tasadas en pesetas 37.500 en alza y por el año forestal 1954-55.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 20 de julio del corriente año y además estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará la segunda el 28 del mismo mes, a las mismas horas y condiciones que la primera.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas en dicha subasta.

Grisel, 1 de septiembre de 1954. — El Alcalde, Bonifacio Tejero Torres.

Núm. 4.486
LA MUELA

A las once horas del día 3 del próximo mes de octubre, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal delegado, y con sujeción a las condiciones facultativas del Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, extraordinario de fecha 20 de julio último, y al pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 29 de agosto último, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, y bajo el tipo de tasación que luego se expresará, tendrá lugar el arriendo en pública subasta de los siguientes aprovechamientos para el año forestal de 1954-1955.

Caza

Vedado de caza número 104, correspondiente a la finca denominada "Dehesa Boyal", de la pertenencia de este Municipio, lindante: Al Norte, Dehesa de Manuel Juan Aured; Sur, con montes de "La Plana", y Este, con dehesa de las señoras viudas de Moncasi. Se halla atravesada de Oeste a Este por la carretera general de Madrid a Francia. Su cabida es de 500 hectáreas, y el tipo de tasación, de 6.000 pesetas en alza, siendo el tipo de duración del aprovechamiento durante todo el año forestal de 1954-55.

Todos los gastos de esta subasta y anuncios serán de cuenta del ramatante.

Caso de resultar desierta esta primera subasta por falta de licitadores se celebrará segunda subasta en el mismo local y hora, y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, el día 10 del mismo mes.

La Muela, 3 de septiembre de 1954.
El Alcalde, Manuel Marta.

Núm. 4.486
LA MUELA

A las doce horas del día 26 del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas número 2 del Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, extraordinario del día 20 de julio último, y al de las condiciones económicas aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 29 de agosto pasado, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la siguiente subasta pública para el apro-

vechamiento de pastos durante el año forestal 1954-55.

Monte número 1-B del Catálogo, denominado "Dehesa Boyal", para 500 lanares y 50 cabrios, bajo el tipo de tasación, en alza, de 12.000 ptas.

Caso de resultar desierta la subasta por falta de licitadores se celebrará segunda bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, en el mismo lugar y hora, el día 3 del próximo mes de octubre.

La Muela, 3 de septiembre de 1954.
El Alcalde, Manuel Marta.

Núm. 4.460
LAS CUERLAS

Anuncio de subasta

De conformidad al Plan de aprovechamientos en los montes de utilidad pública, que aparece inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia del día 20 de julio próximo pasado, y al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el día de hoy, se anuncia la enajenación, por medio de subasta pública que se celebrará en esta Casa Consistorial al tercer día hábil siguiente al en que expiren los veinte días, también hábiles, del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", a las dieciséis horas, de los pastos del monte de propios, número 106 del Catálogo, denominado "La Dehesa", para 500 reses lanares, por el tipo de tasación, 7.500 pesetas.

Las Cuerlas, 5 de septiembre de 1954.—El Alcalde, José Luna.

Núm. 4.468
LOS FAYOS

El día 28 de los corrientes, a las horas que se expresarán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, según lo pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A las once horas: Pastos de la "Dehesa Baja", para 250 cabezas de ganado lanar. Tasación, 6.250 pesetas anuales.

A las doce horas: Pastos de la "Dehesa Alta", para 70 cabezas de ganado lanar. Tasación, 1.750 pesetas.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas el día 6 del mes siguiente, a las mismas horas que las señaladas para la primera y con iguales tipos y condiciones.

Los Fayos, 8 de septiembre de 1954.
El Alcalde, Juan B. Juste.

Núm. 4.470
MALPICA DE ARBA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al 20 de julio último y al pliego de condiciones económico-facultativas redactado por el Ayuntamiento, el día 28 del actual, a las diez y once horas, respectivamente, se celebrarán las subastas de aprovechamiento de pastos y caza del "Monte Vedado", número 206 del Catálogo, enclavado en este término municipal, por el tiempo que se expresa a continuación:

Pastos

140 hectáreas con capacidad para 200 cabezas lanares, cuyo precio de tasación es de 5.500 pesetas, por el año forestal de 1954-1955, comprendido desde 1.º de octubre de 1954 al 30 de junio de 1955.

Caza

200 hectáreas y precio de 1.000 pesetas, por el año forestal, comprendido desde 1.º de octubre de 1954 al 30 de septiembre de 1955.

Malpica de Arba, 6 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Silverio Campos.

Núm. 4.463
ORERA DE CALATAYUD

El día 23 del actual, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento de pastos para el año forestal 1954-55, del monte "Alto Pinar", número 71 del Catálogo, para 960 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 5.040 pesetas y condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Orera de Calatayud, 3 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Silvestre Gómez.

Núm. 4.461
PERDIGUERA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 25 del pasado agosto se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública pertenecientes a este Municipio, números 259 y 260 del Catálogo.

El pliego de condiciones de ambas subastas se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de

cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

De no presentarse ninguna reclamación se celebrarán las subastas: a las nueve, la primera, y a las diez horas de la mañana, la segunda, del día 23 de septiembre del año en curso, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal, en su caso, en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones antes mencionado y bajo las determinaciones siguientes:

Pastos

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares. Tasación, 45.000 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares. Tasación, 22.500 pesetas.

Epoca del disfrute: Año forestal 1954-55.

Fianza provisional: 2.250 pesetas el monte "Asteruelas", y 1.125 pesetas para "El Vedado".

Fianza definitiva en ambos montes: El 10 por 100 del importe en que sean rematados.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta.

Si no hubiera postor en ninguna de las subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que en las primeras, el 25 del mismo mes.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de expediente y demás que se citan en los pliegos de condiciones.

Perdiguera, 6 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Vicente Usón.

Núm. 4.469

POZUEL DE ARIZA

El día 20 del actual, a las quince horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los pastos del monte "Los Comunes", número 15 del Catálogo, para el año próximo de 1954-55.

Las condiciones son las que figuran en el Plan general de aprovechamientos del Distrito Forestal, insertas en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del día 20 de julio de 1954.

Pozuel de Ariza, 8 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Ignacio Magaña.

Núm. 4.484

RUESTA

Subasta de pastos

El domingo, día 26 del actual, a las diez de la mañana, se celebrará en

el salón de sesiones del Ayuntamiento, en sesión pública, la subasta de los pastos de los montes de este término municipal denominados "Corraliza de Cerdito", "Corraliza del Lugar", "Corraliza de Valles", "Paco y sus Falderas" y "Sierra o Monte Alto", por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo en alza de 52.400 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

El pliego de condiciones de esta subasta se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta el día 30 del corriente mes.

Ruesta, 5 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Gabino Ventura.

Núm. 4.471

TARAZONA

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 312, en relación con la letra g) del artículo 122 de la vigente Ley de Régimen Local, y a efectos de reclamaciones, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles los pliegos de condiciones económicas y particulares que, juntamente con las facultativas publicadas por el Distrito Forestal de Zaragoza, han de regir en las subastas para adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes "El Cierzo" y "Valcardera", por una anualidad forestal, a partir de 1.º de octubre del corriente año.

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria de fecha 7 del actual, se anuncian las subastas de los indicados aprovechamientos, con las siguientes características:

Monte "El Cierzo". Pastos para 4.862 reses lanares. Tipo de licitación, 171.871'70 pesetas.

Monte "Valcardera". Pastos para 5.027 reses lanares. Tipo de licitación, 177.704'45 pesetas.

En ambos montes, los respectivos rematantes deberán permitir la entrada del ganado vecinal.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, reintegradas con póliga del Estado de 5 pesetas y timbre municipal del mismo importe, podrán presentarse en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, y horas de once a trece, que empezarán a contarse desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentará por separado un documento que acredite la identidad del licitador, además del resguardo acreditativo del depósito en arcas muni-

cipales del 2'5 por 100 de los tipos de licitación antes indicados. Estos depósitos, con respecto a los rematantes, serán elevados al 5 por 100 de los respectivos tipos de adjudicación y quedarán, hasta la terminación de los contratos, en concepto de fianza.

En caso de presentarse alguna reclamación contra dichos pliegos de condiciones quedará suspendido el plazo de presentación de plicas hasta que sean resueltas por la Corporación, y de no presentarse correrá el plazo de los diez días indicados anteriormente.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, para los pastos del monte "El Cierzo", y, seguidamente, para los de "Valcardera", siendo presididas por los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes y autorizadas por el señor Secretario de la Corporación.

Los rematantes ingresarán en la caja municipal, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, los importes de los aprovechamientos. Ingresarán igualmente, cuando para ello sean requeridos, los derechos de entrega y reconocimiento final, importe de anuncios de subastas, reintegro de los expedientes y demás impuestos que legalmente graven estas contrataciones.

Los pliegos de condiciones facultativas, así como los de las económicas y particulares, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde pueden ser consultados por los interesados durante el plazo y horas que se indican.

Quedan facultados los letrados en ejercicio en esta ciudad para el bastanteo de poderes de los licitadores.

Tarazona, 8 de septiembre de 1954. El Alcalde, Fermín India Sanz.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas del aprovechamiento de pastos del monte, durante el año forestal 1954-1955, se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir las condiciones establecidas.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.467

TOSOS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, se expone al público el pliego de condiciones económicas que, juntamente con las facultativas del Distrito Forestal, han de regir en la subasta para los aprovechamientos de pastos en el monte de utilidad pública denominado "El Común", número 120 a) del Catálogo.

Asimismo se anuncia que la subasta de dicho aprovechamiento tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 30 de septiembre y hora de las doce, en primera subasta, y trece horas en segunda, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Monte "El Común", número 120 a). Pastos para 2.500 lanares y 150 cabrios. Tasación, 44.800 pesetas.

Tosos, 7 de septiembre de 1954.—El Alcalde, José Mateo.

Núm. 4.464

VELILLA DE JILOCA

El día 28 de septiembre actual y hora de las once de su mañana se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la subasta de pastos para el año forestal de 1954-55 de aprovechamientos en el monte de utilidad pública de este término municipal "El Rato", número 78 a) del Catálogo, por el tipo en alza de 6.000 pesetas, para 400 lanares, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Caso de resultar desierta se celebrará la segunda subasta el día 30 del mismo mes, a la misma hora e iguales condiciones.

Velilla de Jiloca, 6 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Enrique España.

Núm. 4.483

VILLANUEVA DE HUERVA

El día 26 del actual y horas de las once y doce de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, para el año 1954-55, las cuales se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de 20 de julio último, y al formado por esta Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

Monte "Común", número 120 b): Pastos para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Precio de tasación, en alza, 34.000 pesetas.

Monte "Pinar y Dehesa", número 32: Pastos para 300 cabezas de ganado lanar. Precio, en alza, 1.300 ptas.

Villanueva de Huerva, 6 de septiembre de 1954.—El Alcalde, F. Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llm y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.446

DOMENZAIN MENDIORIZ (Felisa), de 40 años, soltera, maestra cesante, hija de Manuel y Tomasa, natural de Artajona (Navarra), en ignorado paradero, procesada por la causa número 228 de 1954, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 4 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituida en la misma.

Núm. 4.452

RUESTA GARCIA (Primitivo), de 28 años, hijo de Dobato e Isabel, natural de Sos del Rey Católico (Zaragoza), casado, obrero, domiciliado que estuvo en Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilm. Audiencia Provincial de Lérida a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario seguido por este Juzgado de instrucción de Cervera con el número 49, rollo 442 del año 1947, sobre lesiones y daños.

Núm. 4.476

UCAR JARAUTA (Antonio-Ambrosio), natural de Novallas (Zaragoza)

o tal vez de Tudela o Traibuenas, de estado soltero, de profesión representante, de 27 años de edad, hijo de Ambrosio y Juana, que residió durante varios meses del año en curso en Pamplona (calle Mercado, número 5 "Fonda Oyaga"), y que parece ser que últimamente ha estado en Madrid (calle Leganitos, número 63, 2.ª derecha), procesado en causa número 209 de 1953 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2 de Pamplona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.449

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario número 265 de 1954, sobre hurto, se cita por la presente a Luisa Paillard, de 57 años, viuda, vecina de París (Francia), cuyo paradero se desconoce, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como perjudicada y acreditar la preexistencia, bajo el apercibimiento correspondiente, y por la presente se le hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1954.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.480

JUZGADO NUM. 4

D. Francisco Jerez García, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Zaragoza, en funciones en el Juzgado número 4 de la misma;

Hago saber: Que en el número 24 de 1954 se tramita en este Juzgado juicio ejecutivo a instancias de D. Ramón Puig Negré contra D. Víctor Muñoz Aznar, en los que he decretado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al último, que a continuación se relacionan:

Una yegua, pelo royo, de 14 a 16 años, menos de la alzada, valorada en 1.100 pesetas.

Una mula, pelo negro, menos de la alzada, completamente cerrada, valorada en 1.100.

Una plataforma, de medio vagón, valorada en 2.000.

Otra plataforma, tipo más pequeño, valorada en 2.000 pesetas. (Ambas sin matricular).

Otra plataforma, tipo mediana, con chapa municipal número 6.160, matrícula Z-302, valorada en 3.000.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de los corrientes, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los bienes se encuentran en poder del ejecutado, Camino del Vado, número 14, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario accidental, José Esteve.

Núm. 4.451
JUZGADO NUM. 4
Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado con esta fecha por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad en sumario 279-54, sobre apropiación indebida, se cita por la presente a José María Pellicer García, de 18 años, vecino que fué de esta capital (calle La Cadena, 20), para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.474
SARINENA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha 19 de mayo último, en cuanto al procesado Angel Bayona Bernad, por haber sido capturado, dejándola subsistente en cuanto al otro procesado, Alejandro Viu Val, acordado en el sumario 17 de 1954, sobre robo.

Sarinena, ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de instrucción accidental, (ilegible). — El Secretario judicial, Teodoro Estallo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.453
JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 465 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Félix Pérez Campos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Golondrina, 15, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de

Predicadores, número 58, 2.º izquierda), el día 24 del actual y hora de las diez y media de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por amenazas.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.454
JUZGADO NUM. 3

D. José Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas número 380 de 1954, seguido por denuncia de Mercedes Gallizo Ibáñez, contra Ramón Sánchez Alonso, por el hecho de lesiones por agresión, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En Zaragoza a 4 de septiembre de 1954.—El Sr. D. Avelino Villas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Sánchez Alonso, de la otra, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Sánchez Alonso, en concepto de autor de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Villas".— (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública: doy fe. José Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Mercedes Gallizo Ibáñez y a Ramón Sánchez Alonso, ambos en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Luis Santos Benito.

Núm. 4.454
JUZGADO NUM. 3

D. José Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 360 de 1954 seguido por denuncia de Pilar Martín Catalán, contra Francisco Vega Infante, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En Zaragoza a 4 de septiembre de 1954.—El Sr. D. Avelino Villas Fe-

rrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Vega Infante de la otra, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Vega Infante, en concepto de autor de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de veinticinco días de arresto y al pago de las costas de este juicio e indemnización de 350 pesetas a la perjudicada, D.ª Pilar Martín Catalán, siendo de abono al condenado el tiempo de prisión preventiva sufrida. Remítase al Juzgado de instrucción número 3 de esta capital testimonio literal de esta sentencia, cuando fuere firme.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Villas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública; doy fe. José Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Francisco Vega Infante, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, José Luis Santos Benito.

Núm. 4.454
JUZGADO NUM. 3

D. José Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas número 275 de 1954, dimanante de sumario del Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad, número 145-51, sobre hurto, contra Bienvenido Chillarón Contra, Antonio Torres Lorén y otro, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En Zaragoza a 4 de septiembre de 1954.—El Sr. D. Avelino Villas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bienvenido Chillarón Contra, Antonio Torres Lorén y Ricardo Ruiz García, de la otra, como denunciados,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Bienvenido Chillarón Contra y Antonio Torres Lorén,

en concepto de autores de una falta contra la propiedad, por hurto, y al denunciado Ricardo Ruiz García, en concepto de encubridor de dicha falta, a las penas de treinta días de arresto para cada uno de los denunciados Bienvenido Chillarón y Antonio Torres, y a la pena de diez días de arresto para Ricardo Ruiz García, y al pago de las costas de este juicio por partes iguales entre los tres denunciados expresados, siendo de abono el tiempo de prisión sufrida; remítase certificación por duplicado de esta sentencia cuando fuese firme al Ilmo. Sr. Juez de Instrucción número 4 de los de esta capital.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública; doy fe, José Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Bienvenido Chillarón Contra y a Antonio Torres Lorén, ambos en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, José Luis Santos Benito.

Núm. 4.473

JUZGADO NUM. 4

D. Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad.

Certifico: Que en juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 456 de 1954 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Zaragoza a 2 de septiembre de 1954.—El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, Valera Garalachea como denunciante perjudicada, y Victoria Utrera Gómez de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Victoria Utrera Gómez a la pena de diez días de arresto menor, costas del juicio e indemnización a la perjudicada de la cantidad de 125 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada Victoria Utrera Gómez por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Eduardo Aparicio Cabrerizo.

Núm. 4.481

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición seguidos por D. Joaquín Sanz Prechac, contra don Pascual Olana Parces, se saca a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de la valoración, los bienes siguientes:

Una balanza marca "Roch", tipo C., número 18.399, de 20 kilos de fuerza, en buen estado de funcionamiento, 1.250 pesetas.

Una batidora marca "Hijo de J. Turón", fabricada en Tarrasa, con un motor eléctrico adosado, tipo medio, 3.350 pesetas.

Nueve frascos de cristal de forma cilíndrica y cinco de forma cónica, para caramelos, valorados en 175.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la casa número 62 de la calle de Predicadores) el día 22 del actual y hora de las doce, advirtiendo a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado (Carmen, 1, confitería), y que los gastos de subasta y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.396

Término de Urdán

Depositaría

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de alforda en la Depositaría (Alfonso I, 23, pral.) todos los días la-

borables, de diez a trece, desde el día 1.º del actual hasta el día 15 de noviembre de 1954, día en que termina el periodo voluntario.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1954.
El Depositario.

Núm. 4.511

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

ANUNCIO

Expediente núm. P-8-54

Se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, hasta las once horas del día 21 del actual, para las adquisiciones, por concierto directo, de carbón vegetal con destino al Almacén de Intendencia Regional y Depósitos, en las cantidades respectivas que a continuación se relacionan:

Almacén de Intendencia Regional. (Zaragoza) 500 quintales métricos.

Depósito de Jaca, 283 quintales métricos.

Depósito de Sabiñánigo, 100 quintales métricos.

Depósito de Arañones, 50 quintales métricos.

Depósito de Huesca, 66 quintales métricos.

Depósito de Barbastro, 135 quintales métricos.

Depósito de Calatayud, 20 quintales métricos.

Depósito de Teruel, 10 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara, 20 quintales métricos.

Total, 1.184 quintales métricos.

Dicha mercancía será puesta en los almacenes del Almacén de Intendencia Regional de Zaragoza y Depósitos mencionados, en la cuantía que se indica.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en esta compra se encuentran a disposición de quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta (Ponzano, número 2), hallándose también insertos en el "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" número 74, de fecha 31 de marzo de 1953.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1954.